



GACETA MUNICIPAL

Año V. No.7

MES DE JULIO 2020



Publicación del R. Ayuntamiento de Acuña, Coahuila 2019-2021

La Gaceta Municipal es un órgano oficial de información del Republicano Ayuntamiento, el cual da a conocer los acuerdos, información pública, proyectos y acciones de la administración municipal; Gobierno de Unidad 2019-2021.

Responsable de publicación:

Secretaría de Ayuntamiento, Secretaría Técnica, Dirección Jurídica, Dirección de Comunicación Social y Unidad de Transparencia.



GACETA MUNICIPAL
acuna.gob.mx

SUMARIO

PM-SRA-409-2020 17 DE JULIO DEL 2020
Se aprueba el Reglamento de desarrollo urbano para el Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza.

PM-SRA-410-2020 17 DE JULIO DEL 2020
Se aprueba la adecuación del Proyecto del Fraccionamiento Colinas del Valle.

PM-SRA-411-2020 17 DE JULIO DEL 2020
Se pospone la adecuación del Proyecto del Fraccionamiento La Joya.

PM/SA/007/2019 01 de enero de 2019
Protesta legal del décimo tercer regidor, José María Velázquez Ruiz

PM-SRA-412-2020 29 DE JULIO DEL 2020
Se aprueba la propuesta del Presidente Municipal, respecto a la autorización para la firma de contratos trimestrales con la empresa Veridos México, S.A. de C.V. y la empresa IECISA México S.A. de C.V.

PM-SRA-412-2020 29 DE JULIO DEL 2020
Se incluye en asuntos generales, un tema sobre información de las restricciones al servicio de taxi por motivo del Covid-19.

PM-SRA-412-2020 29 DE JULIO DEL 2020
Se incluye en asuntos generales un tema sobre la vigilancia y mantenimiento del Parque Nacional Los Novillos.

PM-SRA-412-2020 29 DE JULIO DEL 2020
Se incluye en asuntos generales un tema sobre el proyecto del parque eólico.

PM-SRA-413-2020 29 DE JULIO DEL 2020
Se aprueba el contenido de Informe de Avance de Gestión Financiera del segundo trimestre 2020 y los Estados Financieros Mensuales del segundo trimestre 2020 del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza.

PM-SRA-414-2020 29 DE JULIO DEL 2020
El contenido de Informe de Avance de Gestión Financiera del segundo trimestre 2020 y los Estados Financieros Mensuales del segundo trimestre 2020 del SIMAS.

PM-SRA-415-202 29 DE JULIO DEL 2020
Se prueba la modificación del Proyecto del Fraccionamiento La Joya.

PM-SRA-416-2020 29 DE JULIO DEL 2020
El contenido de informe de avance de gestión financiera del cuarto trimestre 2018 del SIMAS de Acuña, Coahuila

PM-SRA-417-2020 29 DE JULIO DEL 2020
Se autoriza adicionar la Fracción Primera del Artículo 73 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.

PM-SRA-418-2020 29 DE JULIO DEL 2020
Se prueba la firma de los contratos trimestrales correspondientes al ejercicio 2020, con la empresa Veridos México, S.A. de C.V. y la empresa IECISA México, S.A. de C.V.

PM-SRA-419-2020 29 DE JULIO DEL 2020
Se presenta el informe al ayuntamiento sobre las restricciones al servicio de taxis, por parte del Secretario del Ayuntamiento.

PM-SRA-420-2020 29 DE JULIO DEL 2020
Se aprueba realizar un exhorto a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a la Secretaría de Medio Ambiente del Estado y a la Dirección de Ecología Municipal, para establecer acciones de vigilancia y mantenimiento del Parque los Novillos.



DIRECTORIO

INFORMACIÓN:

Lic. Manuel de Jesús Hernandez Rocha
C.P. Carlos Donato Reyes
Ing. Felipe Basulto Corona
Lic. Alberto Huerta
C.P. Humberto Hernández Rocha
Lic. Jose Garcia Hurtado Salazar

REDACCIÓN Y DISEÑO:

Juan Jaime Escamilla
Amado González

FOTOGRAFÍA:

Wilyam Sebastian Ramirez Tlecuil

PM/SRA/409/2020

El suscrito **ING. FELIPE BASULTO CORONA** en mi carácter de Secretario del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el Artículo 126, fracciones IV y XV del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza

CERTIFICA:

Que en Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha Diez y siete de Julio del Dos Mil Veinte, con la presencia del Presidente Municipal Ing. Roberto De los Santos Vázquez, y la mayoría de los integrantes de este Republicano Ayuntamiento, se presentó, entre otras; Iniciativa que presenta el Presidente Municipal, Ing. Roberto De Los Santos Vázquez, a solicitud del Ing. Carlos Gustavo Maltos Villarreal y con el dictamen del Lic. Edgar Alonso Flores Castro, Presidente de la Comisión de Reglamentación, para la aprobación del Reglamento de Desarrollo Urbano Para el Municipio de Acuña, Coahuila. Mismo que ha sido aprobado por el Consejo de Desarrollo Urbano y la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas, en la junta que se llevó a cabo el pasado 11 de junio de 2020.

Una vez que fue analizado el punto número cuatro del orden del día, los Integrantes del Ayuntamiento deciden **aprobar por mayoría** el siguiente:

ACUERDO

Se aprueba el Reglamento de Desarrollo Urbano Para el Municipio de Acuña, Coahuila. Mismo que ha sido aprobado por el Consejo de Desarrollo Urbano y la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas, en la junta que se llevó a cabo el pasado 11 de junio de 2020.

LO ANTERIOR ES COPIA FIEL Y EXACTA SACADA DE SU ORIGINAL, MISMA QUE EXPIDO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN ACUÑA, COAHUILA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

ATENTAMENTE
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2019-2021
POR ACUERDO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL
EL SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

ING. FELIPE BASULTO CORONA

c.c.p. Archivo. FBC/Gris*

PM/SRA/412/2020

El suscrito **ING. FELIPE BASULTO CORONA** en mi carácter de Secretario del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el Artículo 126, fracciones IV y XV del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza

CERTIFICA:

Que en Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha Veintinueve de Julio del Dos Mil Veinte, con la presencia de la Presidente Municipal Ing. Roberto De los Santos Vázquez, y la mayoría de los integrantes de este Republicano Ayuntamiento, se presentaron, entre otras; la propuesta del Presidente Municipal, Ing. Roberto De Los Santos Vázquez para la autorización de la firma de los contratos trimestrales correspondientes al ejercicio 2020, con la empresa VERIDOS MÉXICO, S.A. DE C.V. y la empresa IECISA MÉXICO, S.A. DE C.V., para que se continúe con el servicio del Sistema de Emisión de pasaportes en nuestra Oficina de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores, adicionalmente, dos propuestas de carácter informativo y un exhorto.

Una vez que fue leído el orden del día, los Integrantes del Ayuntamiento deciden **aprobar por unanimidad** el siguiente:

ACUERDO

Se aprueba incluir en el Orden Del Día el Siguiendo Punto de acuerdo:

La propuesta del Presidente Municipal, Ing. Roberto De Los Santos Vázquez para la autorización para la firma de los contratos trimestrales correspondientes al ejercicio 2020, con la empresa VERIDOS MÉXICO, S.A. DE C.V. y la empresa IECISA MÉXICO, S.A. DE C.V., para que se continúe con el servicio del Sistema de Emisión de pasaportes en nuestra Oficina de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores

Se aprueba incluir en Asuntos Generales, tres temas en relación a lo siguiente:

Primero: Propuesto por la Profa. Delia Amalia González González, Décimo cuarto Regidor; relacionado con Información sobre las restricciones al servicio de transporte de Taxi, con motivo de la pandemia de COVID-19.

Segundo: Propuesto por el Lic. José Andrés Patiño de la Garza, Decimo primer Regidor; en relación a la vigilancia y mantenimiento del parque nacional "Los Novillos".

PM/SRA/412/2020

Tercero: Propuesto de carácter informativo, por el Ing. Manuel Roberto Garza Crosby, Décimo quinto Regidor, en relación al proyecto del Parque Eólico.

LO ANTERIOR ES COPIA FIEL Y EXACTA SACADA DE SU ORIGINAL, MISMA QUE EXPIDO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN ACUÑA, COAHUILA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

ATENTAMENTE
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2019-2021
POR ACUERDO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL
EL SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO



ING. FELIPE BASULTO CORONA



c.c.p. Archivo. FBC/Gris*

PM/SRA/413/2020

El suscrito **ING. FELIPE BASULTO CORONA** en mi carácter de Secretario del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el Artículo 126, fracciones IV y XV del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza

CERTIFICA:

Que en Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha Veintinueve de Julio del Dos Mil Veinte, con la presencia del Presidente Municipal Ing. Roberto De los Santos Vázquez, y la mayoría de los integrantes de este Republicano Ayuntamiento, se presentaron, entre otras; la solicitud que presenta el Tesorero Municipal L.C. Carlos Donato Pérez Reyes, referente a la autorización del Contenido de Informe de Avance de Gestión Financiera del Segundo Trimestre 2020 y los Estados Financieros Mensuales del Segundo Trimestre de 2020, en cumplimiento al artículo 10 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila, así como a los Artículos 102 Fracción V, y artículo 129 fracción X, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

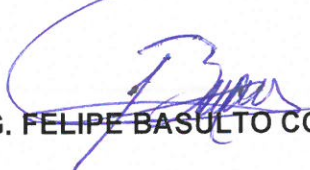
Una vez que fue analizado el punto número cuatro del orden del día, los Integrantes del Ayuntamiento deciden **aprobar por mayoría** el siguiente:

ACUERDO

Se aprueba el Contenido de Informe de Avance de Gestión Financiera del Segundo Trimestre 2020 y los Estados Financieros Mensuales del Segundo Trimestre de 2020, del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza.

LO ANTERIOR ES COPIA FIEL Y EXACTA SACADA DE SU ORIGINAL, MISMA QUE EXPIDO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN ACUÑA, COAHUILA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

A T E N T A M E N T E
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2019-2021
POR ACUERDO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL
EL SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO


ING. FELIPE BASULTO CORONA

c.c.p. Archivo. FBC/Gris*



PM/SRA/414/2020

El suscrito **ING. FELIPE BASULTO CORONA** en mi carácter de Secretario del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el Artículo 126, fracciones IV y XV del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza

CERTIFICA:

Que en Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha Veintinueve de Julio del Dos Mil Veinte, con la presencia del Presidente Municipal Ing. Roberto De los Santos Vázquez, y la mayoría de los integrantes de este Republicano Ayuntamiento, se presentaron, entre otras; la solicitud que presenta el Tesorero Municipal L.C. Carlos Donato Pérez Reyes, referente a la autorización del Contenido de Informe de Avance de Gestión Financiera del Segundo Trimestre 2020 y los Estados Financieros Mensuales del Segundo Trimestre de 2020, en cumplimiento al artículo 10 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila, así como a los Artículos 102 Fracción V y artículo 129 fracción X, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

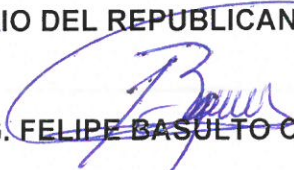
Una vez que fue analizado el punto número cuatro del orden del día, los Integrantes del Ayuntamiento deciden **aprobar por mayoría** el siguiente:

ACUERDO

Se aprueba el Contenido de Informe de Avance de Gestión Financiera del Segundo Trimestre 2020 y los Estados Financieros Mensuales del Segundo Trimestre de 2020, del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento (SIMAS), del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza.

LO ANTERIOR ES COPIA FIEL Y EXACTA SACADA DE SU ORIGINAL, MISMA QUE EXPIDO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN ACUÑA, COAHUILA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

ATENTAMENTE
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2019-2021
POR ACUERDO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL
EL SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO


ING. FELIPE BASULTO CORONA

c.c.p. Archivo. FBC/Gris*

PM/SRA/415/2020

El suscrito **ING. FELIPE BASULTO CORONA** en mi carácter de Secretario del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el Artículo 126, fracciones IV y XV del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza

CERTIFICA:

Que en Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha Veintinueve de Julio del Dos Mil Veinte, con la presencia del Presidente Municipal Ing. Roberto De los Santos Vázquez, y la mayoría de los integrantes de este Republicano Ayuntamiento, se presentaron, entre otras; la solicitud que presenta el Ing. Carlos Gustavo Maltos Villarreal a nombre de Grupo Manter S.A. de C.V, para la modificación del proyecto del Fraccionamiento La Joya; el cual fue autorizado por el H. Cabildo en Sesión Ordinaria de fecha 23 de febrero de 2017 y posteriormente se autorizó su relotificación en Sesión Ordinaria del día 29 de Diciembre de 2018 y cuya Licencia de Fraccionamiento es 001/2019 y Oficio DU/723/2019, expediente 01A/868/2019-FR con fecha 25 de octubre de 2019.

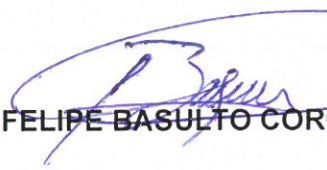
Una vez que fue analizado el punto número cinco del orden del día, los Integrantes del Ayuntamiento deciden **aprobar por Unanimidad** el siguiente:

ACUERDO

Se aprueba la modificación del proyecto del Fraccionamiento La Joya; el cual fue autorizado por el H. Cabildo en Sesión Ordinaria de fecha 23 de febrero de 2017 y posteriormente se autorizó su relotificación en Sesión Ordinaria del día 29 de Diciembre de 2018 y cuya Licencia de Fraccionamiento es 001/2019 y Oficio DU/723/2019, expediente 01A/868/2019-FR con fecha 25 de octubre de 2019.

LO ANTERIOR ES COPIA FIEL Y EXACTA SACADA DE SU ORIGINAL, MISMA QUE EXPIDO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN ACUÑA, COAHUILA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

ATENTAMENTE
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2019-2021
POR ACUERDO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL
EL SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO


ING. FELIPE BASULTO CORONA

c.c.p. Archivo. FBC/Gris*

PM/SRA/416/2020

El suscrito **ING. FELIPE BASULTO CORONA** en mi carácter de Secretario del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el Artículo 126, fracciones IV y XV del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza

CERTIFICA:

Que en Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha Veintinueve de Julio del Dos Mil Veinte, con la presencia del Presidente Municipal Ing. Roberto De los Santos Vázquez, y la mayoría de los integrantes de este Republicano Ayuntamiento, se presentaron, entre otras; Propuesta que realiza el C. Ing. Roberto De Los Santos Vázquez, Presidente Municipal, en cumplimiento al Exhorto emitido por el H. Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita a este Honorable Cabildo, hacer un Merecido Reconocimiento a los trabajadores de las áreas de limpieza, mantenimiento y recolección de basura en nuestro Estado; por que aún en medio de esta pandemia del Covid-19, gracias a su importante y noble labor han mantenido limpias nuestras ciudades, haciendoles patente la manifestación de gratitud pública por parte de la Sociedad, por que a la par de los médicos, enfermeras y otros servicios de emergencias, no obstante los riesgos para su salud y de sus familias, hacen una labor valiente y dedicada en beneficio de todos nosotros, de ahí que este sea el momento oportuno para hacerles patente el respaldo y el apoyo, tanto del gobierno como de la sociedad en su conjunto, a su indiscutible vocación de servicio dado que su labor ha resultado clave para la protección sanitaria de todos los Ciudadanos.

Una vez que fue analizado el punto número seis del orden del día, los Integrantes del Ayuntamiento deciden **aprobar por Unanimidad** el siguiente:

ACUERDO

Se aprueba la propuesta que realiza el C. Ing. Roberto De Los Santos Vázquez, Presidente Municipal, quien en cumplimiento al Exhorto emitido por el H. Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, realizó en esta Sesión Ordinaria un Merecido Reconocimiento a los trabajadores de las áreas de limpieza, mantenimiento y recolección de basura en nuestro Estado. Mismo que será difundido en los medios oficiales del Republicano Ayuntamiento.

PM/SRA/416/2020

**LO ANTERIOR ES COPIA FIEL Y EXACTA SACADA DE SU ORIGINAL, MISMA QUE
EXPIDO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN ACUÑA,
COAHUILA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.**

**ATENTAMENTE
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2019-2021
POR ACUERDO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL
EL SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO**



ING. FELIPE BASULTO CORONA

c.c.p. Archivo. FBC/Gris*

PM/SRA/417/2020

El suscrito **ING. FELIPE BASULTO CORONA** en mi carácter de Secretario del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el Artículo 126, fracciones IV y XV del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza

CERTIFICA:

Que en Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha Veintinueve de Julio del Dos Mil Veinte, con la presencia del Presidente Municipal Ing. Roberto De los Santos Vázquez, y la mayoría de los integrantes de este Republicano Ayuntamiento, se presentaron, entre otras; el Dictamen presentado por el Lic. Edgar Alonso Flores Castro, Presidente de la Comisión de Reglamentación, para que este Ayuntamiento Apruebe la propuesta de adicionar la Fracción Primera del Artículo 73, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad como fue enviada por el Congreso del Estado.

Una vez que fue analizado el punto número siete del orden del día, los Integrantes del Ayuntamiento deciden **aprobar por Unanimidad** el siguiente:

ACUERDO

Se aprueba el Dictamen presentado por el Lic. Edgar Alonso Flores Castro, Presidente de la Comisión de Reglamentación, para que este Ayuntamiento Apruebe la propuesta de adicionar la Fracción Primera del Artículo 73, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad como fue enviada por el Congreso del Estado.

LO ANTERIOR ES COPIA FIEL Y EXACTA SACADA DE SU ORIGINAL, MISMA QUE EXPIDO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN ACUÑA, COAHUILA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

ATENTAMENTE
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2019-2021
POR ACUERDO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL
EL SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

ING. FELIPE BASULTO CORONA

c.c.p. Archivo. FBC/Gris*



PM/SRA/418/2020

El suscrito **ING. FELIPE BASULTO CORONA** en mi carácter de Secretario del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el Artículo 126, fracciones IV y XV del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza

CERTIFICA:

Que en Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha Veintinueve de Julio del Dos Mil Veinte, con la presencia del Presidente Municipal Ing. Roberto De los Santos Vázquez, y la mayoría de los integrantes de este Republicano Ayuntamiento, se presentaron, entre otras; La autorización para la firma de los contratos trimestrales correspondientes al ejercicio 2020, con la empresa VERIDOS MÉXICO, S.A. DE C.V. y la empresa IECISA MÉXICO, S.A. DE C.V., para que se continúe con el servicio del Sistema de Emisión de pasaportes en nuestra Oficina de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores..

Una vez que fue analizado el punto Adicionado al orden del día, los Integrantes del Ayuntamiento deciden **aprobar por Unanimidad** el siguiente:

ACUERDO

Se aprueba La autorización para la firma de los contratos trimestrales correspondientes al ejercicio 2020, con la empresa VERIDOS MÉXICO, S.A. DE C.V. y la empresa IECISA MÉXICO, S.A. DE C.V., para que se continúe con el servicio del Sistema de Emisión de pasaportes en nuestra Oficina de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores.

LO ANTERIOR ES COPIA FIEL Y EXACTA SACADA DE SU ORIGINAL, MISMA QUE EXPIDO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN ACUÑA, COAHUILA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

A T E N T A M E N T E
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2019-2021
POR ACUERDO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL
EL SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO


ING. FELIPE BASULTO CORONA

c.c.p. Archivo. FBC/Gris*

PM/SRA/419/2020

El suscrito **ING. FELIPE BASULTO CORONA** en mi carácter de Secretario del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el Artículo 126, fracciones IV y XV del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza

CERTIFICA:

Que en Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha Veintinueve de Julio del Dos Mil Veinte, con la presencia del Presidente Municipal Ing. Roberto De los Santos Vázquez, y la mayoría de los integrantes de este Republicano Ayuntamiento, se presentó entre otros asuntos generales, el propuesto por la Profa. Delia Amalia González González, Décimo cuarto Regidor; relacionado con Información sobre las restricciones al servicio de transporte de Taxi, con motivo de la pandemia de COVID-19.

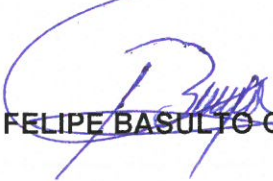
Una vez que fue analizado este punto de Asuntos Generales, los Integrantes del Ayuntamiento deciden aprobar por Unanimidad el siguiente:

ACUERDO

Que el Secretario del Ayuntamiento Informe sobre las restricciones al servicio de transporte de Taxi, con motivo de la pandemia de COVID-19, con el objeto de hacerlo extensivo a la ciudadanía.

LO ANTERIOR ES COPIA FIEL Y EXACTA SACADA DE SU ORIGINAL, MISMA QUE EXPIDO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN ACUÑA, COAHUILA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

ATENTAMENTE
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2019-2021
POR ACUERDO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL
EL SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO


ING. FELIPE BASULTO CORONA

c.c.p. Archivo. FBC/Gris*

PM/SRA/420/2020

El suscrito **ING. FELIPE BASULTO CORONA** en mi carácter de Secretario del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el Artículo 126, fracciones IV y XV del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza

CERTIFICA:

Que en Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha Veintinueve de Julio del Dos Mil Veinte, con la presencia del Presidente Municipal Ing. Roberto De los Santos Vázquez, y la mayoría de los integrantes de este Republicano Ayuntamiento, se presentó entre otros asuntos generales, el propuesto por el Lic. José Andrés Patiño de la Garza, Decimo primer Regidor; en relación a la vigilancia y mantenimiento del parque nacional "Los Novillos".

Una vez que fue analizado este punto de Asuntos Generales, los Integrantes del Ayuntamiento deciden **aprobar por Unanimidad** el siguiente:

ACUERDO

Realizar un Exhorto a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Coahuila y a la Dirección de Ecología Municipal, para establecer acciones de vigilancia y mantenimiento del parque nacional "Los Novillos" y las áreas colindantes con este espacio público.

LO ANTERIOR ES COPIA FIEL Y EXACTA SACADA DE SU ORIGINAL, MISMA QUE EXPIDO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN ACUÑA, COAHUILA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

ATENTAMENTE
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2019-2021
POR ACUERDO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL
EL SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

ING. FELIPE BASULTO CORONA



c.c.p. Archivo. FBC/Gris*